

## EL REAL CORTIJO DE SAN ISIDRO Y SU INTEGRACIÓN EN EL PAISAJE CULTURAL DE ARANJUEZ

Isabel Ordieres Díez (Coord.), Dirección General del Patrimonio Histórico-Comunidad de Madrid, Madrid, 2013. 93 págs.  
ISBN 978-84-616-4461-2

Es bien conocido que el paisaje cultural de Aranjuez fue el primer bien español de este tipo inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial patrocinada por la UNESCO, como consecuencia de la aprobación por el Comité del Patrimonio Mundial en su reunión de diciembre del año 2001. La categoría del paisaje cultural, que había nacido para completar las dos vertientes de patrimonio cultural y natural reconocidas desde la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, se planteó, veinte años más tarde, como un medio para considerar aquellos lugares surgidos como intervención del hombre, o bien como obras conjuntas del hombre y la naturaleza. Documentos posteriores emanados desde otros ámbitos, como el Convenio Europeo del Paisaje, firmado en Florencia en el año 2000 a iniciativa del Consejo de Europa, se sumaron para avanzar en la definición de esta todavía novedosa visión territorial y paisajística.

El expediente para la inscripción de Aranjuez en la Lista del Patrimonio Mundial optó desde su propuesta inicial por adoptar la misma superficie y elementos que en el año 1983 se habían incluido en la declaración del Conjunto Histórico de Aranjuez. Sin embargo, esta delimitación excluyó el conocido como Real Cortijo de San Isidro: una finca de explotación agrícola y ganadera puesta en marcha en la orilla norte del Tajo a partir del año 1761, transformando con una intención utilitaria lo que hasta entonces había sido un área de bosque reservada como cazadero real ya desde tiempos de Felipe II. Enmarcado dentro de las iniciativas para el fomento de la

agricultura que abordó el primer gobierno reformista de Carlos III, el propio monarca promovió esta significativa intervención como prueba de su decisión de patrocinar los experimentos y ensayos para introducir nuevas plantaciones en tierras de los Reales Sitios.

Partiendo de la premisa de la posibilidad de “leer” un paisaje, en este caso un paisaje cultural tan caracterizado como el de Aranjuez, la publicación que se reseña, editada por la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, se ha orientado a analizar y valorar los aspectos históricos, formales y simbólicos reunidos en este Real Cortijo de San Isidro. Coordinada por Isabel Ordieres Díez, profesora titular en la Escuela de Arquitectura de Alcalá de Henares y una de las profesionales españolas con más acreditada dedicación a la historia y gestión del patrimonio, la lectura del paisaje en su estado actual se combina con la investigación histórica para reconstruir la evolución del lugar, con especial atención a los procesos ideológicos, económicos, estéticos y culturales que lo fueron conformando.

En la primera parte de la publicación se desarrollan los capítulos que abordan el necesario marco de referencia al Paisaje Cultural de Aranjuez y a la propia conformación del enclave del Real Cortijo. El primero, redactado por Magdalena Merlos Romero, archivera del Real Sitio y Villa de Aranjuez, que en los últimos años ha desplegado una intensa actividad para la investigación, difusión y gestión del conjunto, presenta la necesaria contextualización del Real Cortijo

desde las coordenadas específicas de un paisaje cultural con los valores de universalidad y excepcionalidad reconocidos por la UNESCO. En cuanto al segundo capítulo, en este caso firmado por Isabel Ordieres, concreta la metodología combinada de análisis histórico y percepción del paisaje que ha de permitir la valoración más completa del enclave del Real Cortijo. La propia coordinadora del libro presenta la segunda parte del libro, en la que se reúnen una serie de trabajos de alumnos de la Escuela de Arquitectura de Alcalá a los que se planteó bajo su dirección el reto de intentar visualizar los valores patrimoniales que se habían ido superponiendo a lo largo de los siglos en el Real Cortijo en su dimensión de paisaje cultural. Los análisis previos debían culminar en una serie de propuestas de recuperación de ciertos elementos construidos en el propio contexto paisajístico que ayudaran, de forma se podría decir que emblemática, a la mejor comprensión de las circunstancias históricas y antropológicas que habían ido conformando esta muestra de paisaje cultural.

Resumiendo las principales aportaciones del libro, en el capítulo "El Real Cortijo de San Isidro y su pertenencia al paisaje cultural de Aranjuez" Magdalena Merlos compila los elementos de mayor excepcionalidad reunidos con el paso del tiempo en el paisaje cultural de Aranjuez y el propio proceso que condujo a su reconocimiento patrimonial. La confluencia de aspectos recreativos, estéticos, arquitectónicos, agrícolas e incluso científicos trasciende el binomio palacio-jardín de la plantilla más repetida para otros lugares cortesanos semejantes. La realidad es que en Aranjuez los elementos físicos, desde el medio geográfico al sustancial papel del agua en un paraje dominado por los sinuosos meandros del Tajo pero también por la omnipresente vegetación, fueron decisivamente reinterpretados por la visión cultural que ya desde fechas muy tempranas detectó los componentes deleitosos o de disfrute estético que serían fundamentales para la caracterización del lugar. Como se recuerda muy acertadamente en este capítulo, ya desde el *Tesoro de la lengua castellana* de Sebastián de Covarrubias se reconocen en 1611 esos valores estéticos y sensoriales del lugar o pago, todavía no caracterizado como paisaje, pero ya convirtiendo el topónimo de Aranjuez en sustantivo

para encarecer la amenidad de algún lugar de recreación, "decimos es un Aranjuez".

En cuanto al capítulo segundo, "El Real Cortijo de San Isidro: análisis de un paisaje cultural", escrito por Isabel Ordieres, es justo reconocer que constituye, por su novedosa y exhaustiva aportación investigadora, el núcleo central de la publicación. El origen del Real Cortijo como finca de experimentación agraria se rastrea desde los trabajos iniciados a partir de 1762 por orden de Carlos III para combinar las tierras dedicadas a huerta con los prados para cría de ganado lechero y, muy especialmente, el cultivo de diferentes variedades de olivos y vides intensificado a partir de 1786. En paralelo a esta doble explotación agrícola y ganadera se fue conformando la organización física de una finca delimitada por tapias y verjas, en la que el aporte de agua a través de acequias y caces articuló un completo sistema hidráulico todavía hoy conservado. Como elementos más visibles de esta intervención humana, junto a la ordenación de las diferentes partes de la finca, se conservan los edificios principales: una Casa Grande fabricada en 1770 con cuarto para los monarcas, habitación del Director y otras dependencias, dos naves unidas por el lagar y completadas por una bodega con una enorme y excepcional galería subterránea, cuadras, pajares y almacenes, viviendas en el perímetro, e incluso un oratorio para los empleados. Desaparecidos los planos originales del arquitecto francés Jaime Marquet, la reconstrucción de este lugar se apoya en diferentes descripciones de época y especialmente en el plano topográfico de Domingo Aguirre, que muestra su estado hacia el año 1775, un documento muy valioso además por las referencias toponímicas que contiene.

El interés demostrado de Carlos III por esta finca trascendió su finalidad productiva, como lo prueba el diseño para un cenador con pérgolas de hierro que se convertiría en punto focal de un trazado radial de emparrados, diseñado en 1788 por Isidro González Velázquez. Ya en los años finales del siglo XVIII, a partir de 1795 la propiedad del Real Cortijo se cedió a Manuel Godoy por expreso deseo del rey Carlos IV, promovándose nuevas mejoras para rentabilizar sus explotaciones, con el interés añadido para el entonces

favorito de tratarse de un enclave conectado con sus intereses por promover la navegabilidad del Tajo. Retornado a la administración real desde 1799, la producción de vinos o la cría de caballos de pura sangre protagonizaron la explotación de la finca hasta los tiempos de Fernando VII. Se inició en los años treinta del siglo XIX una fórmula de arrendamiento a particulares, hasta que la afectación por las desamortizaciones del período liberal derivó en la adquisición final en 1868 por el general Juan Prim y Prats, por entonces presidente del Gobierno. La sucesión de nuevos propietarios no provocó el declive del lugar, como lo prueban los trabajos de reparación y mejora de canales durante la II República. La recuperación de la finca por el Estado en el año 1944 abrió la puerta a un ambicioso proyecto de Parcelación y al establecimiento de un poblado por el Instituto Nacional de Colonización, con nuevos edificios incorporados por el arquitecto Manuel Jiménez Varea.

El repaso a todos los elementos que caracterizaron la evolución histórica, agrícola y arquitectónica, de la finca del Real Cortijo pone en evidencia los valores relativos a la organización del territorio, obras hidráulicas y tipologías arquitectónicas que han de servir hoy en día para plantear las estrategias de recuperación y puesta en valor del enclave en sus marcos de inserción paisajísticos y culturales.

En este sentido, en lo que se refiere a las propuestas de recuperación e intervención sobre el Real Cortijo que se reúnen en la segunda parte del libro, todas ellas están presididas por la aplicación de una metodología en la que los datos históricos cobran especial protagonismo como soporte para el análisis gráfico del estado actual, conectando con uno de los componentes claves en la formación de los estudiantes de arquitectura. El grupo de estudiantes integrado por Alana Macías, Ignacio Frutos, Alí Mahmud, Leonardo D. Mesheidjan y Johnathan Ordinola abordó una propuesta sobre el Cortijo Viejo, interesante vestigio de arquitectura popular del XVIII. El grupo integrado por Katarzyna Cébula y Arturo Peñamil se orientó hacia el Lagar y sus

grandes posibilidades como lugar de eventos. El grupo constituido por Sara Álvarez, Cristina Aragón, Juan Antonio Blanco y Lorena Leciñana trabajó sobre la Casa rural Sátor y su relación estratégica con la red de caces y compuertas de riego. Y finalmente el grupo integrado por Alejandro Alonso, Diego A. Hernando e Irene Martínez hizo lo propio con el cementerio, construido por el Instituto Nacional de Colonización y nunca utilizado como tal, al que se le da una imaginativa reutilización.

Es importante saludar muy positivamente la aparición de publicaciones universitarias como la que ahora se reseña, con un perfil en el que los capítulos de investigación histórica y cultural a cargo de técnicos y especialistas se vean complementados con la aportación de estudiantes que, en este caso a través de una actividad académica, han tenido oportunidad de enfrentarse a los retos de la conservación de un patrimonio cultural tan sensible como es el que comparte una base paisajística. La acusación de ensimismamiento que en ocasiones se ha dirigido a la universidad española se confronta en este caso con una publicación en la que el rigor investigador, la activa participación de los estudiantes y la difusión de valores patrimoniales hacia la sociedad aparecen acertadamente combinados.

Por lo que respecta a la situación más actual para la conservación de Aranjuez, la redacción del Plan de Gestión del Paisaje Cultural del sitio ha incluido como una de sus líneas prioritarias la necesaria integración del área y elementos del Real Cortijo de San Isidro en el ámbito de protección de Aranjuez. En consecuencia, la publicación centrada en recuperar y difundir este enclave constituye una relevante y oportuna aportación, cuya dimensión trasciende el ámbito del patrimonio español para colaborar en el reconocimiento de los valores de excepcionalidad y universalidad que en su momento hicieron a Aranjuez merecedor de la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial.

Jesús Ángel Sánchez García  
Universidade de Santiago de Compostela